Ing. Francisco Javier Flores Gudiño

[redacted]

Hermosillo, sonora, a 12 de julio de 2017

Comisión Seleccionadora del Comité de Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.

Presente:

De acuerdo a las bases en su párrafo segundo, numeral 2 **(CURRÍCULUM-VITAE)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Ante Ustedes y con el respeto que me merecen, someto ante esa "Comisión Seleccionadora del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción", mi experiencia laboral que su servidor Francisco Javier Flores Gudiño, ha adquirido desde el año de 1984.

Por lo anterior, me permito presentar a ese Honorable comité documentos de probidad y que se anexan al presente, los cuales fueron en autorizados por los funcionarios en su tiempo, de las áreas de recursos humanos del Gobierno del Estado de los H. Ayuntamientos de Guaymas, Empalme y del Organismo Operador de Agua de Hermosillo Paramunicipal del Ayuntamiento de Hermosillo.

De acuerdo a los cargos y puestos que desempeñé, siempre con el mayor de los respetos, responsabilidades e INSTITUCIONALIDAD fueron varios, por lo que he de sintetizar las experiencias que a la fecha he logrado obtener y los conocimientos que hoy comparto ante ese Honorable Comité, cargos, empleos y/o comisiones tanto en la Administración Municipal y Estatal, donde me desempeñé laboralmente la mayoría de los años, hasta alcanzar y gozar actualmente, el beneficio de la **Pensión** y que data desde el año de 2011.

La cronología de las funciones y responsabilidades en el desempeño de cada una de ellos, avalan cada puesto y/o cargo que logré obtener en base al respeto, honestidad y honradez.

El ingreso dentro de la actividad laboral, la inicié en enero de 1984 en el Gobierno del Estado, en el que tuve varios cargos con responsabilidades distintas tanto como personal de nivel de base y de confianza durante aproximadamente 17 años, además de prestar mis servicios como asesor del Órgano de Control Municipal y Director de Obras en el H. Ayuntamiento de Guaymas, Contralor Municipal en el H. Ayuntamiento de Empalme.

Después de haber colaborado dentro de la estructura Gubernamental del Estado y de los Municipios manifestados, Colaboré además en la Iniciativa Privada como Ingeniero Residente Supervisor de obra, en el proceso de la "Construcción del Acueducto Independencia", además de realizar con un equipo integrado por Ingenieros, trabajos de AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Por la experiencia adquirida a través de las responsabilidades que he asumido, he de manifestar a ese H. Comité, que los cargos que desempeñé en las administraciones Estatales y Municipales y que me resultaron

un reto fueron las que realice cuando me incorporé en los H. Ayuntamientos de Guaymas, Empalme, Hermosillo, a través del Organismo Operador de agua y dentro de la Secretaría de Educación y Cultura, toda vez que se tiene que combinar la responsabilidad directa del cargo con la atención y pronto resultados que la ciudanía demanda.

Durante el tiempo que laboré en las distintas instancias gubernamentales, conviví con varios ingenieros de edad y experiencia comprobada que en su momento y en forma profesional me transmitieron conocimientos que fueron aplicados en su momento en comisiones que me fueron asignadas. De la misma manera, también observé desaciertos en los procesos de planeación, programación y sobre todo en los procesos de LICITACIÓN, CONTRATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS al carecer algunas de ellas de la calidad una vez terminadas.

A continuación presento cronológicamente cada una de las responsabilidades obtenidas de la más reciente hasta los primeros cargos y/o comisiones bajo mi responsabilidad:

INICIATIVA PRIVADA:

EMPRESA PARTICULAR:
TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN DE AUDITORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE OBRA PÚBLICA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA (periodo de febrero de 2015 a septiembre de 2015)

EMPRESA: CAPICÚA INGENIERÍA, S.A., DE C.V.
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN EXTERNA
DE LA OBRA DEL ACUEDUCTO INDEPENDENCIA

1.-**DEL TRAMO DEL CAD. 10+000 AL 65+000**
1.1. Línea de conducción de 48 y 52 pulgadas de diámetro de tubería de acero.
1.2. Construcción de la ESTACIÓN REDUCTORA DE PRESIÓN "EL YUGUITO"

2.-**RESIDENTE DE OBRA DEL TANQUE DE REGULACIÓN A LA TORRE DE OSCILACIÓN Y DE LA LÍNEA** DE CONDUCCIÓN DEL CAD. DEL KM. 132+200 AL 137+000.
2.1. Línea de conducción del cad. 132+200 al 137+000.
2.2. Construcción del TANQUE DE REGULACIÓN.
2.3. Construcción de la TORRE DE OSCILACIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Educación y Cultura.
DE 2007 AL 2010
SUBDIRECTOR GENERAL

En el período que comprende de marzo de 2007 a julio de 2010, bajo el régimen por honorarios y de julio a marzo de 2010 bajo el esquema de personal de base y con el cargo de Sub-Director General de Inversión, cuya función y responsabilidad fue la de llevar a cabo los procesos de Planeación, Programación y Seguimiento al gasto de inversión de las obras de construcción y rehabilitación, contempladas a realizarse en los planteles educativos de infraestructura básica, realizadas a través del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

La Planeación y Programación, consistía en analizar todas y cada una de las peticiones que los distintos planteles de educación básica hacían llegar en cuanto a necesidades de construcción, ampliación y de rehabilitación requerían.

Del análisis llevado a cabo, se elaboraba el proyecto de presupuesto de ingresos egresos, que permitía realizar acciones durante el ejercicio como la construcción de nuevos centros educativos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, ampliación de centros educativos existentes (construcción de nuevas aulas) y la atención en la rehabilitación de necesidades prioritarias de obra que las escuelas solicitaban con el propósito de que la operatividad y seguridad de la comunidad escolar, no se viera afectada.

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.
Organismo Operador Agua de Hermosillo.

JEFE DE DEPARTAMENTO.

En el período de marzo de 2004 a octubre de 2006, dentro del Organismo Operador de Agua, desempeñé el cargo de Jefe de Departamento con las funciones de acuerdo a la cronología siguiente:

.-Responsable de las obras de interconexión de la línea alimentadora "Los Bagotes"

(interconexión de las líneas Quiroga, Progreso y 12 de Octubre).Esta fue una de las obras de mayor reto, considerando que hasta el verano de 2006 el Organismo de Agua de Hermosillo suministraba el agua a la ciudadanía a través de la única fuente de captación que en ese momento contaba que era la de la operación de 100 pozos profundos, por lo que considerando el gran abatimiento que se estaba presentando en dicha zona de captación, se tomó la decisión de que un grupo de ingenieros se agruparan para buscar una nueva zona de exploración que permitiera contar con una batería de pozos que coadyuvara con la existente; por tal motivo, este grupo llevó a cabo los trabajos de exploración, perforación, instalación de equipo de bombeo, líneas de interconexión y la construcción del tanque de distribución denominado como **"tanque cerro colorado"** con capacidad de 5000 metros cúbicos, y a su servidor como técnico me tocó la responsabilidad de interconectar las líneas del Bulevar Quiroga, Progreso y 12 de Octubre, interconexiones que vinieron a solventar las áreas de influencia que en su momento eran conflictivas, ya que el agua que se suministraba con la infraestructura existente no alcanzaba a llegar ni en cantidad ni con la presión requerida que por norma se establece para una red pública. Esta nueva fuente de captación entró en operación en el verano de 2006 con 12 pozos profundos entregando un gasto aproximado de 400 litros por segundo.

Supervisión de obras de agua potable y alcantarillado realizada por Desarrolladores de Vivienda.

La funciones y responsabilidades básicamente consistían en supervisar las redes de agua potable y de alcantarillado que las empresas desarrolladoras de vivienda realizaban en forma particular, redes que una vez verificada y que éstas cumplieran con las normas y especificaciones y calidad en su construcción, se procedía hacer la recepción correspondiente ya que éstos bienes pasaban al inventario de dicho organismo con la responsabilidad de que en adelante fueran operadas por dicho organismo.

Encargado de la construcción Obras de infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado realizada por el Organismo Operador.

En este apartado eran todas aquellas obras que en forma directa o contratadas realizaba Agua de Hermosillo y consistían básicamente en la rehabilitación de líneas de agua potable y de alcantarillado que requerían su reparación, algunas líneas de agua reventaban por su periodo de funcionamiento y otras por el movimiento

brusco del flujo originado por el golpe de ariete, y las de alcantarillado, colectores que de igual manera presentaban fugas por su periodo de funcionamiento y otras por colapsamiento.

 Elaboración de Contratos.

De todas aquellas obras de rehabilitación, que el Organismo Operador de Agua reparaba a través de empresas constructoras, por lo que resultaba necesario por Ley establecer el contrato respectivo, previo a la elaboración del presupuesto de obra, planos del proyecto, supervisión de la obra, trámite de las estimaciones y la entrega-recepción de la misma, todo este proceso quedaba integrado dentro del expediente técnico de obra.

H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME.
.-Contralor Municipal

Con la aprobación de la primera autoridad Municipal y de Regidores de CABILDO para el período 2000 - 2003, validaron mi ingreso desde el inicio de la administración, con la responsabilidad de desempeñar el cargo de **Contralor Municipal.**

Al igual que el cargo desempeñado en el Municipio de Guaymas, los conocimientos adquiridos y consolidados cuando desempeñé el cargo de Sub-Director General de Auditoría de Obra Pública en la Contraloría General del Estado, fueron fundamentales ya que me permitieron tener las herramientas en cuanto a la normatividad aplicable con relación a la Leyes de Obras Públicas invocadas con anterioridad, ya que en base a las mismas se llevaron a cabo la revisión a los procesos de aprobación de los recursos, integración de expedientes técnicos, licitaciones y proceso de ejecución de las obras públicas, que en su momento realizó la Dirección de Obras Publicas del Ayuntamiento. Paralelamente y como responsable del Órgano de Control Interno, dentro de mis facultades y responsabilidades, lo fue el de realizar auditorías en base a un programa establecido, al ejercicio del gasto corriente que era autorizado por el titular de la Hacienda Municipal (Tesorero) para la operación administrativa (pagos de personal, gastos diversos, etc.,). Y por último, era facultad llevar a cabo procedimientos y de fincar responsabilidades en su caso, en base a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, por violaciones y/o abuso de autoridad comprobada de parte de elementos de la Dirección de Seguridad Pública, que cometían en contra de los derechos humanos de los ciudadanos.

H. YUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
.-Asesor de la contraloría municipal.
.-Director de Obras Públicas.

Durante el período de 1998 a 1999, inicialmente desempeñé el cargo de Asesor del Titular del Órgano de Control Municipal, posteriormente por el desempeño brindado, la primera autoridad tuvo a bien brindarme la oportunidad de ser responsable de la Dirección de Obras Públicas, con las funciones propias de llevar a cabo los procesos de la Planeación, Programación, Licitación, Adjudicación y Ejecución de la Obra Pública, que en su momento se realizó a través de contratistas ó por administración directa.

Cabe manifestar, que al desempeñar el cargo inmediato anterior como Sub-Director de Auditoría de Obra Pública dentro de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, me permitió adquirir y consolidar conocimientos aplicables de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas del ámbito Estatal y Federal, las que me permitieron establecer disposiciones que propiciaron el

oportuno y estricto cumplimiento de las Leyes y Reglamentos de las áreas auditadas encargadas de la realización de las obras públicas.

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÌA DE LA CONTRALORÌA GENERAL DEL ESTADO
Subdirector General de Verificación de Obra

1994–1997
Funciones:
 Colaborar en la Programación anual de obras y Acciones a verificar en Coordinación con la Secretaría de contraloría de la Federación y Desarrollo Administrativo

 Selección de Obras y/o acciones insertas en el Convenio de Desarrollo Social y Estatal Directo en base a criterios señalados en el Manual de Fiscalización

 Elaborar el Proyecto de Programa mensual de actividades.

Jefe de Departamento Técnico
1993 – 1994
Funciones:
 Determinar la muestra de obras a verificar considerando los criterios preestablecidos, así como el de seleccionar a las dependencias Involucradas en la ejecución de las obras

 Integrar brigadas de verificación técnico – financiera de acuerdo a la muestra de obras seleccionadas.

 Elaborar programa de verificación física y enviarlo a las áreas responsables de las dependencias ejecutoras.

 Integrar brigadas de verificación contable de acuerdo a la muestra de Dependencias, Entidades y Ayuntamientos seleccionados.

 Monitorea el proceso de verificación documental y física.

 Informar a la Dirección de manera inmediata de las irregularidades detectadas, integrando un expediente con copias de los documentos generados en campo (RAO, Actas de Sitio) de las obras o Programas con Irregularidades.

 Integrar resultados derivado de la verificación técnico – financieras y contables efectuadas, resumiendo montos de recursos aprobados y ejercidos verificados, montos de observaciones e irregularidades.

 Apoyar en la elaboración de los documentos circunstanciados, minuta de oficio de conocimiento a las Dependencias y Ayuntamientos observados pata efecto de que solvente las observaciones detectadas.

 Apoyar a la Unidad de Seguimiento en la revisión de documentos solicitados a las dependencias observadas.

Jefe de Departamento de Seguimiento
1992 – 1993
Funciones:
 Atender asuntos turnados por la Dirección del área, procediendo a seguir conforme el origen de la información generada y el contenido de la misma.

 Atender y practicar auditoria técnicas en Obra Pública sobre casos especiales revisando, analizando y dictaminando en base a los resultados técnicos obtenidos.

 Dar seguimiento a notas periodísticas, inconformidades, quejas públicas de diversas índoles.

 Asistencia de reuniones de trabajo relacionadas con la Obra Pública, elaboración y suscripción de documentos como Actas de Sitio, así como el de representar a la Contraloría ocasionalmente en actos de entrega - recepción de obras especiales.

 Elaborar documentos integrales con el soporte respectivo a efectos de turnarse a la instancia correspondiente.

 Implementar registros, control, concentrados de información, integración de reportes en el sistema de cómputo tal que permitan agilizar, notificar e informar oportunamente sobre los resultados obtenidos y requeridos conforme el seguimiento programado.
 Verificar que el resultado obtenido por los técnicos se apegue a las normas y procedimientos establecidos por el desarrollo de verificación.

 Integrar la información recabada a fin de llevar a cabo el análisis de congruencia que permita determinar la situación real de la obra, de tal manera que si existen observaciones y/o irregularidades, estas sean consignadas en Actas circunstanciadas .

 Elaborar oficio de conocimiento y firma para los titulares de las Unidades Administrativas observadas a efecto de que solventan de acuerdo a las Resoluciones señaladas en los documentos circunstanciados.

 Elaborar el Informe evaluativo correspondiente a cada una de las actas circunstanciadas.

 Supervisar el seguimiento del proceso de solventación de las observaciones e irregularidades asentadas en actas e informes evaluativos, hasta su cabal cumplimiento.

 Presentar a la Dirección los reportes integrales, debidamente soportados, de los resultados de las acciones de verificación.

 Elaborar el informe mensual y anual de actividades en materia de verificación de obras, adquisiciones, programas y acciones ejecutadas con recursos convenidos y el programa Estatal Directo de Inversiones.

 Evaluar de manera integral el cierre de ejercicio de obras y programas insertos en el Convenio del Desarrollo Social.

 Elaborar el registro y control de documentos múltiples de reintegro de recursos fiscales no ejercidos no aplicados por la Dependencia Ejecutora.

 Elaborar el registro y control de cifras estadísticas y clasificación de irregularidades observadas, solventadas y/o turnadas a la instancia correspondiente.

 Informar a la Dirección de manera esquemática, el estado de los casos en proceso de seguimiento.

 Registrar la información derivada de la revisión del expediente unitario en la Cédula de Fiscalización Documental (FID).

 Derivado del proceso de revisión de campo registrar lo observado y/o irregular en la Cédula denominada Registro Auxiliar de Observaciones (RAO).

 Integrar en el informe evaluativo lo detectado tanto documental como de campo.

SECRETARÌA DE FOMENTO AGRÌCOLA

Analista Técnico
1987-1989
Funciones:
 Elaboración de proyectos y presupuesto de obras de pequeña irrigación (Revestimiento de canales, sifones, nivelación de terrenos).

SECRETARÌA DE PLANEACIÒN DEL DESARROLLO Y GASTO PÙBLICO

Analista Técnico
1986 – 1987
Funciones:
 Asesoría a Municipios en el aspecto técnico, relativo a la elaboración de proyectos y Presupuestos de Obra, que con recursos del Programa Estatal eran aprobados y autorizados a los ayuntamientos.

Analista Técnico
1984 – 1986
Funciones:
 Supervisión y Evaluación de Obras Públicas ejecutadas con recursos del Estatal Directo o convenidas con la Federación.

PARTICIPACIÓN EN CURSO:

NOMBRE DEL CURSO	*IMPARTIDO POR*	*FECHA*
Fondo de Desastres Naturales	Secretaria de Gobierno de la Federación	Octubre del 2009

Taller de Capacitación integral de Auditoria.	Secretaría de la Contraloría General del Estado	Junio de 1995
Temas de Auditoria Pública Taller de control de la Normatividad de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y su relación con el Tratado del Libre Comercio y con el Convenio de Desarrollo Social.	Secretaría de la Contraloría de la Federación	Abril de 1994
Motivación hacia la Calidad Total	Instituto de Administración Pública A.C. de Coahuila	Marzo de 1993
Control de la Normatividad de la Ley de Adquisiciones y Obra Pública.	Secretaría de la Contraloría de la Federación	Febrero de 1992
Elementos Básicos de Redacción.	Gobierno del Estado de Sonora	Agosto de 1986
Presupuesto por Programas	Gobierno del Estado de Sonora	Agosto de 1986
Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión	Gobierno del Estado de Sonora	Junio de 1984

ATENTAMENTE:

Francisco Javier Flores Gudiño.
Calle Juan de Dios Bojórquez 126, Sonacer Vista Bella, El Sahuaro
Teléfono: 6622-23-06-44
CORREO ELECTRÓNICO: floresgfj@hotmail.com

[redacted]

Hermosillo, sonora, a 12 de julio de 2017

Comisión Seleccionadora del Comité de Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.

Presente:

De acuerdo a las bases de la convocatoria, en su párrafo segunda, numeral 3 **(EXPOSICIÓN DE MOTIVOS)**, manifiesto mi interés de participar en base a la siguiente exposición de motivos:

Como Ingeniero Civil, dentro de los cargos y puestos que desempeñé y que se hacen mención en mi ***CURRÍCULUM-VITAE*** (que se anexa), obtuve los cargos y/o comisiones de Supervisor, Jefe de Departamento de Seguimiento, de Control de Obras Públicas y de Subdirector General de fiscalización de obras públicas cargos todos ellos dentro de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, Asesor del titular del Órgano de Control Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas y de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Empalme.

Como parte de las responsabilidades que asumí, dentro de los órganos de Control Estatal y Municipal, se insertan los procesos de Fiscalización de Auditoría del Gasto de Inversión, que es todo aquel recurso que los Gobiernos Estatal y Municipales aplicaran en la construcción de OBRAS PÚBLICAS, lo anterior, con observancia a la ***Ley de obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas tanto Federal como Estatal, además de los Reglamentos respectivos y de los marcos normativos propios para cada programa de inversión.***

De acuerdo a lo anterior, Los procesos de FISCALIZACIÓN de Auditoría a la obra pública, se iniciaban desde la revisión de las siguientes etapas:

- De planeación del proyecto de la obra.
- Programación de la (S) obras.
- Presupuestación
- Autorización y
- Ejecución.

Una vez autorizado el recurso a Dependencias del Estado y Municipios para ejercerse en la ejecución de la (s) obras, como responsable del Órgano de Control de Obra Pública, era responsabilidad revisar, supervisar y fiscalizar los procesos de:

- Convocatoria.
- Bases de la convocatoria.
- Aperturas Técnica.
- Apertura económica.
- Dictamen de adjudicación.
- Contrato

Además de las etapas de CONSTRUCCIÓN, donde se verificaba en base al proceso de fiscalización, el tiempo y periodo de obra, y sobre todo la calidad de la misma.

Derivado de los procesos anteriores; de verificación, supervisión, fiscalización y auditoría de las mismas, todas las observaciones quedaban registradas en fichas y/o formatos de control diseccionadas en:

- Observaciones de tipo documental.
- Observaciones de tipo Técnico.

Ambos tipo de observaciones, posteriormente, se insertaban en un **ACTA CIRCUNSTANCIADA**, donde el titular de la Dependencia Auditada, se comprometía a **SOLVENTAR** las observaciones detectadas en el tiempo establecido en dicha acta.

Con todo el respeto que me merece esa **"Comisión Seleccionadora del Comité de Participación Ciudadana"**, como Ingeniero y técnico, creo, que de las dos vertientes del gasto (GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN) que realizan tanto el Gobierno Estatal como Municipales, el aspecto de Fiscalizaciones de Auditoría de obra pública, al gasto de inversión, resulta el que más cuestionamientos se tienen toda vez que las incidencias se dan desde los procesos de LICITACIÓN, CONTATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, por todos los interés que se podrían estar manejando desde el interior de las ejecutoras hasta el exterior con las empresas constructoras o viceversa.

Con las nuevas disposiciones que estarán enmarcadas en la nueva Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, creo que los miembros que integrarán al COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, deberá de conformarse por un grupo multidisciplinario por perfiles profesionales como; ABOGADOS, CONTADORES, INGENIEROS entre otros, toda vez, que las auditorías de Fiscalización de obras públicas (aplicado en obras), el resultado de las mismas, se componen de tres elementos;

- ***ASPECTOS JURÍDICOS***
- ***ASPECTOS CONTABLES Y***
- ***ASPECTOS TÉCNICOS DE OBRA.***

Considerando lo anterior y que la nueva Ley Estatal Anticorrupción establece que, el UNIVERSO de los Sujetos obligados a responder por la aplicación de los RECURSOS PÚBLICOS, es toda la estructura de los poderes del estado además de los Órganos Autónomos y las Dependencias Administrativas del Gobierno Estatal y Municipales, resulta NECESARIO que desde el inicio de los trabajos que desarrolle este COMITÉ DE PARTICIPACIÓN, obtenga resultados, por tal motivo, todo Fiscalizador de la obra pública como lo fui,

debe de tener **CONOCIMIENTO, CAPACIDAD** Y sobre todo **CARÁCTER**, es decir, no tener compromisos con nadie para actuar sobre cualquier servidor público que haya infringido y/o violentado las normatividad en cualquiera de los procesos desde la **LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN** Y **CONSTRUCCIÓN** de cualquier tipo de obra pública. Conocer los marcos normativos y los reglamentos propios de cada programa de inversión y sobre todo las **LEYES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS en los aspectos FEDERALES Y ESTATALES.**

Le hago del conocimiento a esa **"Comisión Seleccionadora del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción"** QUE, **COMO SUPERVISOR, FISCALIZADOR Y COMO AUDITOR DE OBRA PÚBLICA, PRÁCTICAMENTE LO FUI DESDE EL INGRESO QUE SU SERVIDOR TUVO AL SERVICIO PÚBLICO ESTATAL EN 1984 EN LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL (se anexa currículum-vitae), LA SUPERACIÓN SE FUE DANDO DESDE UN PERFIL BAJO COMO TÉCNICO DE UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO HASTA SER ASESOR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y CONTRALOR MUNICIPAL DE DOS MUNICIPIOS.**

Actualmente su servidor en coordinación con un grupo de Ingenieros, realizamos trabajos de Auditoría de obra Pública en aquel Ayuntamiento que solicita nuestros servicios y que el resultado del mismo, lo toman como un parámetro de las auditorías que le realizan los órganos gubernamentales a que por ley les tienen que realizar.

Esta exposición de motivos, le manifiesto a esa **es únicamente con el fin de coadyuvar y entregar mi testimonio y conocimiento a aquellos que sean quienes integren la Comisión Estatal Anticorrupción que como equipo deberán de tener conocimientos de los aspectos SIGUIENTES :**

- **Jurídicos (ABOGADO).**
- **Contables (CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS) y**
- **Técnicos (INGENIEROS, ARQUITECTOS).**

y/o ser COMPLEMENTO entre ellos (abogados, contadores e INGENIEROS.), para llegar a un buen PUERTO.

La **"Comisión Seleccionadora del Comité de Participación Ciudadana", deberá de analizar y considerar la necesidad de tener resultados de acuerdo a los compromisos de fiscalización programados, es decir, que los proponentes cuenten con la experiencia en cualquiera de los procesos de Fiscalización y Auditoría en los gastos de inversión (Gasto Corriente y de Gasto en obras públicas), ya que la curva de aprendizaje de algunos pudiera no ser en el corto tiempo, CONSIDERANDO EL GRAN UNIVERSO DE ENTES GUBERNAMENTALES SUJETAS A LAS DISPOSICIONES DE LA NUEVA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

TODO RESULTADO IRREGULAR, DERIVADO DE LAS FISCALIZACIONES A LOS GASTOS DE INVERSIÓN Y DE GASTO CORRIENTE, TODO SERVIDOR PÚBLICO, DEBERÁ DE SER SANCIONADAS DE ACUERDO AL TIPO DE INFRACCIÓN POR EL ORGANO EJECUTOR. ES LAMENTABLE QUE AÚN SE MENCIONEN ACTOS INADMISIBLES DE CORRUPCIÓN QUE SE SIGUEN PRESENTANDO POR ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.

En caso, de que el presunto infractor, por los motivos existentes no fuera amonestado, sancionado, inhabilitado y/o despedido, se deberá analizar si las POLÍTICAS PÚBLICAS han dejado de funcionar o están en inacción.

Por último, manifiesto a esa **"Comisión Seleccionadora del Comité de Participación Ciudadana" que uno de los problemas más graves que se originan, es en los procesos en la aplicación de los recurso en la construcción de obra pública, por lo anterior, es necesario la atención de cada una de las etapas del proceso para la ejecución de cada obra pública, sobre todo darle la mayor atención a aquellas INVERSIONES de obras que sean de impacto regional y/o que sea consideradas de mayor impacto de inversión.**

Sólo por último, le manifiesto a esa "Comisión Seleccionadora del Comité de Participación Ciudadana", en caso de no ser considerado en el comité en cuestión, me pongo a su disposición como Ingeniero en COADYUVAR y apoyar con la experiencia curricular que se anexa, en los procesos de fiscalización de SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA, que es la parte medular de la CORRUPCIÓN.

"Por eso, la PREVENCIÓN inicia con la comunicación"

Sin más por el momento, quedo de usted (s)

Atentamente;

Francisco Javier Flores Gudiño.